



Revista Electrónica EduSol, ISSN: 1729-8091. Año 2014, Volumen 14, No. 47, abr.-jun. , pp. 1-11.

Universidad de Ciencias Pedagógicas "Raúl Gómez García", Guantánamo, Cuba

Consideraciones para la organización del trabajo metodológico en condiciones de universalización de la Educación Superior

M.Sc Claudina Esther Martínez Vignón, Asistente

e-mail: vignon@ucp.gu.rimed.cu

Institución: Universidad de Ciencias Pedagógicas "Raúl Gómez García", Filial El Salvador

Provincia: Guantánamo

País: Cuba

Fecha de recibido: enero de 2014

Fecha de aprobado: febrero de 2014

RESUMEN

Se ofrecen algunas consideraciones teórico - prácticas para la organización del trabajo docente metodológico en condiciones de universalización de la Educación Superior Pedagógica desde la experiencia en la Filial del municipio El Salvador. Se enfatiza en las normativas de este tipo de actividad, su esencia, responsabilidades y contextos en el que se realiza, así como el papel que corresponde a los tutores en su función de complemento en la formación del futuro profesional de la educación para la escuela.

Palabras Clave: Trabajo Metodológico, Educación Superior, Dirección

Considerations for the organization of the methodological work in conditions of globalization of higher education

ABSTRACT

Practices for the organization of teaching methodology in conditions of globalization of Higher Education Pedagogy from the experience in El Salvador Branch Township - some theoretical considerations are offered. Emphasis in the regulations of this type of activity, its essence, responsibilities and contexts in which they are made, and the

proper role of the tutors in their role of complement in the formation of future professional education for school.

Keywords: Methodological Work, Higher Education, Directorate

INTRODUCCIÓN

“(…) el trabajo metodológico constituye la vía principal para la preparación de los docentes con vistas a lograr la concreción del sistema de influencias que permiten dar cumplimiento a las direcciones principales del proceso educacional, así como a las prioridades de cada enseñanza”. (García, 2004, p. 274).

El trabajo metodológico en la Educación Superior, está reglamentado en diferentes documentos que han sufrido transformaciones en la búsqueda de una mejor calidad en su ejecución de acuerdo con los cambios educacionales. Actualmente esta actividad está sustentada legalmente en la Resolución Ministerial N° 210 de 2007, a raíz de las nuevas condiciones y las transformaciones implementadas a partir del curso 2010-1011, en julio de 2011 se aprueba la Resolución Ministerial 145 que modifica la 210/07 en sus artículos 6, 8, 9, 19, 50, 57, 168, 171, 175 y 179.

El proceso de Universalización de carreras pedagógicas se enmarca en la Tercera Revolución Educacional, se fundamenta en los criterios planteados por Fidel acerca de la Universalización de los estudios superiores desde 1962, materializada en el año 2002, se sustenta en el principio martiano y marxista-leninista del vínculo de la teoría con la práctica y da respuesta a la necesidad de introducir cambios en la formación docente.

La universalización significa, como expresara Fidel Castro, la oportunidad de crear facilidades en la medida en que la sociedad disponga de recursos para que todo el mundo estudie sin límites.

Al iniciar el proceso las principales indicaciones para el trabajo metodológico a realizar con profesores y tutores en el nuevo contexto no estaban fundamentadas en lo reglamentado en las Resoluciones Ministeriales vigentes: 269/91 y 85/99; se responsabilizaba a cada facultad y departamento con la dirección del trabajo metodológico en las sedes pedagógicas municipales, guiándose por el diagnóstico y la caracterización, estas no se materializaron con objetividad, resultó muy difícil al no existir una normativa ministerial al respecto.

En septiembre de 2007 se aprueba la Resolución Ministerial 210/2007 para el trabajo metodológico en la Educación Superior, en las nuevas condiciones. Esta

tiene un marcado carácter interdisciplinario y su rasgo esencial es el enfoque sistémico en los niveles organizativos de los colectivos de carrera, año, disciplina e interdisciplinarios y el de asignatura; manteniendo el colectivo de año como el órgano fundamental para conducir la formación del profesional.

Esta normativa reconoce las filiales universitarias municipales como parte de la infraestructura de los centros de educación superior que se crean en los municipios, enmarca los niveles organizativos y de dirección del trabajo metodológico en cuanto a los tipos fundamentales de trabajo docente metodológico en la que incluye la preparación de la carrera y el taller metodológico, además del papel del tutor como un elemento esencial en la formación integral del estudiante.

Surgen así dos nuevas estructuras organizativas para el trabajo metodológico: la filial pedagógica y la microuniversidad. El Modelo del Profesional se desarrolla en dos etapas claves: intensiva en la UCP y universalizada en las microuniversidades, con la asesoría directa de las filiales. Se amplía el perfil del profesional, y el proceso de enseñanza aprendizaje deja de ser enciclopédico, ganan campo el estudio y el trabajo independiente, además de la enseñanza problémica y el uso de las TIC. Con ello el carácter interdisciplinario del proceso de enseñanza aprendizaje desde las asignaturas y el resto de los componentes de dicho, lo que genera aprendizajes cada vez más productivos y creativos desde su relación con la práctica diaria.

Se potencia el establecimiento de relaciones interdisciplinarias de manera más sistemática en la dirección, planificación, organización, ejecución y control del trabajo metodológico en todos sus niveles de manera jerarquizada y diferenciada por su contenido a nivel de carrera, año y disciplina, pero con un objetivo común: la formación integral de profesionales de la Educación.

Teniendo en cuenta lo anterior la razón básica consiste en reflexionar sobre consideraciones teórico prácticas para la organización del trabajo docente metodológico en condiciones de Universalización de la Educación Superior Pedagógica en la Filial del municipio El Salvador.

DESARROLLO

“Uno de los retos de la pedagogía cubana después de 1959, ha sido la creación de un sistema de trabajo metodológico coherente que involucre a todos los docentes del país y articule en los diferentes niveles de la educación escolarizada y a su vez potencie la orientación, ejecución y control del proceso de enseñanza aprendizaje para el logro de los objetivos educacionales atendiendo tanto a las particulares de

cada nivel y tipo de enseñanza, como los aspectos generales de todo el sistema". (Vecino, 1990, p. 43)

Para la adecuada materialización del trabajo metodológico se debe tener conocimiento de la Filosofía, por las múltiples contradicciones y relaciones que se producen en el proceso de formación y que deben ser resueltas mediante la concepción y desarrollo del mismo, de ahí la importancia del trabajo con las categorías del materialismo dialéctico, sus principios, leyes y conceptos fundamentales.

Para comprender la esencia del trabajo metodológico se precisa su definición, por ello es conveniente analizar el término metodológico que tiene su origen en la palabra método. Y se entiende por método el camino para alcanzar el objetivo, actividad ordenada de cierta manera para abordar la realidad, de estudiar los fenómenos de la naturaleza y la sociedad; es también un sistema de reglas que determinan los posibles sistemas de operaciones, que partiendo de ciertas condiciones iniciales conducen a un objetivo.

Se comparte la definición que sobre actividades metodológicas ofrece Wong García : "Son todas aquellas que reúnan las características que le son esenciales al método, se dirigen hacia un objetivo determinado, requieren de determinadas condiciones en las cuales debe realizarse la acción y la reflexión de cómo llevarlas a cabo, presuponen la elaboración de la estructura lógica de la tarea que se va a realizar e implican además, la motivación como la forma en que se concreta una necesidad y la comunicación a través de la cual se establecen las relaciones en la actividad". (Wong, 1980, p.75)

La existencia del método supone la planificación del sistema de operaciones a realizar; trabajar conforme a un método, es ir en contra de lo improvisado, es trabajar científicamente; si el trabajo metodológico responde a esa misma concepción tiene que procederse conforme a un método; y tiene que dirigirse, planificarse, organizarse, controlarse y evaluarse en función de las condiciones reales e ir encaminado hacia un objetivo determinado.

En ese orden, existen cuatro términos que no deben olvidarse en el trabajo metodológico:

1. El método, orden de realizar cualquier actividad.
2. Trabajo metodológico, actividad previa a la ejecución de la actividad fundamental.
3. Metodología de una asignatura, una ciencia pedagógica.

4. Metodología, ciencia de los métodos.

Varias son las definiciones que se han ofrecido sobre trabajo metodológico, las que han quedado reflejadas en los distintos documentos normativos y por varios autores que han incursionado en el tema, destacándose: Oleg Lebedev (1977); Wong García (1980); Álvarez de Zayas (1998) y las que se ofrecen en las Resoluciones Ministeriales como la 210/07 que plantea en su Artículo 24: Es la labor que, apoyados en la Didáctica, realizan los sujetos que intervienen en el proceso docente educativo, con el propósito de alcanzar óptimos resultados en dicho proceso, jerarquizando la labor educativa desde la instrucción, para satisfacer plenamente los objetivos formulados en los planes de estudio.

El trabajo metodológico se proyecta a fin de optimizar la calidad del proceso docente educativo, que se materializa en actividades teóricas y prácticas para satisfacer los objetivos del sistema de educación. Sin embargo, en esta definición no se precisa el carácter de sistema de estas actividades ni su contenido, tampoco la concreción de las mismas a partir de un diagnóstico que favorezca su implementación de acuerdo con la realidad del contexto; por otra parte, no se destacan, la superación y la investigación como formas para elevar la preparación metodológica de directivos y docentes.

Teniendo en cuenta las condiciones en que se materializa el trabajo metodológico en la actualidad, a partir de las concepciones expresadas anteriormente, la autora concluye que el trabajo metodológico puede definirse como: "El sistema de actividades que se planifican, organizan, ejecutan y controlan en todos los niveles y centros de educación de manera permanente y sistemática, sobre la base de un diagnóstico integral coherente, con el objetivo de garantizar la preparación político ideológica, científico, teórica y pedagógica de los docentes, así como las transformaciones dirigidas a la optimización del proceso pedagógico, las prioridades y necesidades de cada nivel a partir de la superación y la investigación del personal docente y de dirección".

El éxito del modelo de formación profesional inicial pedagógica radica en sus características. Por ejemplo la flexibilidad donde su estructura favorece la organización y desarrollo del aprendizaje y está centrado en el estudiante; se materializa en un sistema de actividades presenciales por lo que es imprescindible la adecuada organización del trabajo metodológico, al concebir el aprendizaje sobre la base de tres componentes principales: tutorías, clases presenciales en sus distintas

modalidades (encuentros, conferencias, seminarios, clases prácticas, prácticas de laboratorio, etc. y las consultas.

En los casos necesarios se pueden incluir concentrados en la filial para la realización de las prácticas de laboratorio o talleres en las asignaturas que lo requieran; talleres de computación dirigidos al ejercicio y utilización de estas técnicas como herramientas para su futuro trabajo profesional, de acuerdo con las exigencias de la carrera. Estos talleres pueden realizarse en las microuniversidades donde realizan su componente laboral.

Para la de búsqueda de información actualizada, en el territorio existen varias instalaciones donde se ofrecen servicios en dependencia de los recursos informativos disponibles y de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, entre las que se encuentran la Filial, las bibliotecas escolares, la municipal, el Joven Club de computación y otras instalaciones apropiadas que atesoran valiosa y actualizada documentación de interés para profesores, tutores y docentes en formación.

La organización del trabajo metodológico en estas condiciones responde a leyes objetivas del proceso y que han sido formuladas por Álvarez de Zayas (1996):

- Ley de la relación que se establece entre el proceso docente educativo y el contexto social.
- Ley de la relación entre los componentes didácticos del proceso.

Estas se ejecutan a la vez, interactuando e influyéndose mutuamente en el contexto social, en una estrecha interrelación entre los sujetos que intervienen, de ahí la importancia de su dominio para su implementación sabiendo que ello responde también a los resultados del diagnóstico de profesores, tutores, docente en formación y condiciones concretas en que se desarrolla el proceso.

De importancia también son los principios pedagógicos ofrecidos por Addine Fernández, González Sosa y Recarey Fernández (2002), por ser generales, esenciales y tener carácter de sistema.(Fernández, 2002, p.83)

- Principio de la unidad del carácter científico e ideológico del proceso pedagógico.
- Principio de la vinculación de la educación con la vida, el medio social y el trabajo.
- Principio de la unidad de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador.
- Principio de la unidad de lo afectivo y lo cognitivo.

- Principio del carácter colectivo e individual de la educación y el respeto a la personalidad del educando.
- Principio de la unidad entre la actividad, la comunicación y la personalidad.

El trabajo metodológico incluye la orientación y dominio del modelo del profesional, los planes de estudio y programas de cada nivel de enseñanza, libros de textos, bibliografía complementaria, software educativos, videos y teleclases aprobadas por el Ministerio de Educación, las estrategias curriculares, los métodos y medios de enseñanza, así como las formas organizativas del proceso docente educativo en las diferentes instituciones.

Para la organización del trabajo metodológico es necesario cumplir con las normativas ministeriales, los resultados del diagnóstico, las características geográficas del territorio, el modelo de formación inicial y la definición de organización de trabajo metodológico.

Se considera organización del trabajo metodológico "al sistema de dirección, coordinación y planificación racional de las actividades que de manera consciente y responsable realizan los docentes en los diferentes niveles de educación con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos trazados en una etapa de tiempo determinada"

En las filiales pedagógicas, el trabajo metodológico se organiza de manera integrada con las direcciones municipales de educación donde intervienen los coordinadores de carreras, jefes de enseñanzas y metodólogos, respondiendo a una planificación y a los resultados del diagnóstico y la caracterización de los docentes en formación y sus tutores y se materializa fundamentalmente en las microuniversidades resultando esta particularidad de relevante importancia porque se logra la participación masiva de los implicados en este proceso en su propio contexto y con el empleo de los recursos existentes en cada centro.

De singular importancia para la organización del trabajo metodológico en condiciones de universalización para su adecuada concepción es saber establecer las prioridades generales y específicas en todos los niveles, desde la carrera hasta la microuniversidad. De ahí la importancia del trabajo integrado donde desempeña un papel relevante el colectivo de año y la filial pedagógica a partir del trabajo diferenciado en función de los problemas y necesidades reales de cada instancia y grupo docente, de la combinación racional de los elementos filosóficos, políticos,

científico-teóricos y pedagógicos-metodológicos con el contenido del material destinado al perfeccionamiento de la labor de los docentes, teniendo en cuenta el carácter sistémico del proceso y la función rectora de los objetivos, al vincular diferentes niveles organizativos y tipos de actividades.

De acuerdo con lo anterior se asumen los objetivos fundamentales del trabajo metodológico ofrecidos por Díaz Pendás, Turner Martí y Abascal Iglesias (1979), que se mantienen vigentes para el éxito del trabajo en estas condiciones: (Díaz, 1979, p.5)

- Contribuir a perfeccionar la preparación político-ideológica de docentes y estudiantes.
- Contribuir a perfeccionar el proceso de enseñanza, así como su planificación, organización, dirección, ejecución, control y evaluación.
- Contribuir a elevar la calidad de la autopreparación de cada docente.

En correspondencia con lo anterior concierne al colectivo de año, a la filial pedagógica y a la microuniversidad diagnosticar integralmente el proceso pedagógico, los componentes y agentes influyentes en él; realizar la planificación, organización, ejecución y control del proceso pedagógico tanto a nivel individual como grupal; diseñar el proceso pedagógico para que en su desarrollo se formen conocimientos, habilidades, actitudes, sentimientos y valores en los estudiantes; elaborar las situaciones de aprendizaje para que los estudiantes desarrollen procesos metacognitivos y autorreguladores que propicien actitudes de reflexión, incondicionalidad, autonomía y responsabilidad, de manera que se pueda dirigir la formación patriótica, ciudadana y antiimperialista de los educandos desde la propia actividad pedagógica y con el ejemplo personal para dominar, fundamentar y si es preciso transformar los objetivos y contenidos correspondientes al nivel en que trabaja y a las asignaturas que enseña.

Este proceso tiene como fin, además, proyectar diferentes estrategias, métodos y técnicas que le permitan dirigir eficientemente las acciones específicas de las asignaturas incorporando las estrategias curriculares para alcanzar los objetivos del año y la carrera mediante la orientación del contenido de la enseñanza y el aprendizaje de modo que fomente una relación armónica entre el desarrollo de los procesos naturales y sociales para el desarrollo sostenible.

Por lo que la elaboración de los programas debe estar dirigida a atender de manera individual, las dificultades y potencialidades de los estudiantes y del grupo escolar

con la utilización adecuada del trabajo metodológico, los documentos normativos y organizativos del proceso pedagógico, así como otra bibliografía necesaria. Así como la coordinación y orientación del trabajo de la FEU de modo que se atienda la formación de valores patrióticos, éticos, estéticos y medioambientales, y se estimule la práctica del ejercicio físico.

Toda la planificación y organización de las actividades del trabajo metodológico debe atender no solo lo que es necesario para que el profesor desarrolle el proceso de enseñanza aprendizaje, además, se deben atender las necesidades del trabajo educativo con los estudiantes, cuya esencia está dada por la labor individual que cada educador realice para enfrentar las diferentes formas de enseñanza en la formación inicial del profesional de la educación.

La labor individual del tutor en condiciones de universalización se caracteriza por ser esencialmente creadora, donde se concretan todas las orientaciones recibidas y el aprendizaje logrado en virtud de las diferentes formas colectivas del trabajo metodológico, por lo que se convierte en prioridad individual para el trabajo metodológico la autopreparación, la preparación para las consultas y correcta orientación del estudiante, así como la preparación para las actividades de evaluación.

En correspondencia con la RM 210/07, en su función docente metodológica el tutor debe cumplir determinadas tareas que le permiten alcanzar resultados satisfactorios en la dirección del proceso de enseñanza aprendizaje, debe ser un estudioso e investigador permanente, en tanto tendrá que dominar el modelo del profesional, su plan de estudios, potencialidades y limitaciones que le permitirán la búsqueda constante de mejores vías y modos del trabajo educativo con el fin de alcanzar los objetivos formativos propuestos; orientar, controlar y evaluar el trabajo independiente y la investigación que debe responder a una necesidad de su contexto y otras actividades que como parte de su formación deben realizar los docentes en formación.

Entre las consideraciones generales para la organización y dirección del trabajo metodológico en la Filial se encuentran los siguientes:

Carácter de sistema, la demostración, carácter diferenciado y concreto a partir del diagnóstico, carácter dinámico, enfoque participativo, control sistemático.

La organización aparece como un elemento en todos los procesos de la actividad humana, pero su necesidad es particularmente importante en la filial para el desarrollo del trabajo metodológico en condiciones de universalización, en la que constituye una premisa para el logro de sus objetivos y consiste en definir con quién, con qué y cómo se ejecutará lo planificado, implica además, la determinación de las relaciones que se establecerán entre los ejecutantes de la actividad y cómo se comunican entre sí.

En la organización se refleja la actividad subjetiva de los hombres, donde lo planificado se hace efectivo en el plano organizativo, o sea, se asegura la red de relaciones del sistema de dirección, la conveniente coordinación, subordinación y sus vías de enlace.

La calidad del trabajo organizativo incide directamente en la efectividad del proceso docente educativo y puede reflejarse en indicadores como la asistencia, retención y promoción.

Esta nueva idea que se abre paso, lleva consigo una nueva cualidad, expresada con fuerza en el territorio y consiste en que a partir de su implementación, el municipio asume un papel más activo en la gestión de los docentes que se necesitan para su desarrollo, para ello es un imperativo la integración de todos los factores, encabezados por el gobierno territorial, solo así se han logrado cabalmente los ambiciosos objetivos que la Revolución se ha propuesto con esta nueva etapa de la Universalización de la Educación Superior Pedagógica.

CONCLUSIONES

El trabajo metodológico en condiciones de universalización superior pedagógica constituye el elemento dinamizador en las relaciones profesionales para la formación inicial del profesional de la educación.

Para la organización del trabajo metodológico en condiciones de Universalización de la Educación Superior Pedagógica y su funcionamiento es necesaria la creación de un clima de comunicación entre todos los individuos que en ella intervienen, donde cada uno desarrolla sus actividades, pero en función de un objetivo común: la elevación de la calidad del nuevo profesional de la Educación.

El éxito de la organización del trabajo metodológico en condiciones de Universalización superior, consiste en el dominio e integración de todos sus componentes.

BIBLIOGRAFÍA

1. Addine Fernández, Fátima. comp. Didáctica: teoría y práctica. La Habana, Pueblo y Educación, 2004.
2. Álvarez de Zayas, Carlos M. La Escuela en la vida. La Habana, Pueblo y Educación. 1992.
3. Castro Ruz, Fidel. Discurso en la Clausura del Segundo Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas, 4 de abril de 1972. La Habana, Ciencias Sociales, 1975.
4. _____. La Educación en Revolución (Fragmentos de discursos sobre Educación). La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1975.
5. Díaz Pendás, Horacio, L. Turner Martí y A. Abascal Iglesias. El Trabajo metodológico en los Institutos Superiores Pedagógico. III Seminario Nacional a dirigentes, metodólogos e inspectores. (Documentos normativos y metodológicos) Séptima parte. La Habana, Ministerio de Educación, 1979.
6. El Trabajo metodológico. Objetivos. Vías y procedimientos para su realización. [Por] Elisa Wong García [y otros]. Seminario nacional a dirigentes, metodólogos e inspectores. (Documentos normativos y metodológicos). Primera parte. La Habana, Ministerio de Educación, 1980.
7. García Batista, Gilberto. comp. Compendio de Pedagogía. La Habana, Pueblo y Educación, 2002.
8. Lebedev, Oleg. El Trabajo metodológico. Fundamentos conceptuales. Seminario nacional a dirigentes, metodólogos e inspectores (documentos normativos y metodológicos). Tercera parte. La Habana, Ministerio de Educación, 1977.
10. Ministerio de Educación Superior. Resolución Ministerial No: 210/07, La Habana, 2007.
11. Transformaciones en los Institutos Superiores Pedagógicos a partir del curso 2002-2003. Reunión Preparatoria Nacional, Impresión ligera., La Habana, mayo 2002.
12. Vecino Alegret, Fernando. Algunas tendencias en el desarrollo de la Educación Superior en Cuba. La Habana, Pueblo y Educación, 1990.